

XALAPA, VER; 18 OCTUBRE DE 2024.

C I R C U L A R A0708

SOBRE APLICACIÓN DE PAGOS DE COLEGIATURAS

Estimados integrantes de la Comunidad de la Excelencia, por acuerdo superior, y con la finalidad de que no se vean interrumpidos los servicios educativos de la Institución con los estudiantes que tengan adeudo de cualquier naturaleza, se les reiteran las condiciones de pago:

- a) La colegiatura debe pagarse del **01 al 05 de cada mes**.
- b) La inscripción y reinscripciones se deben hacer de acuerdo con el procedimiento indicado previamente por el departamento de Control Escolar y de acuerdo con el calendario escolar comunicado.
1. Se considera pago extemporáneo a partir del **día 06 del mes**, generándose un **recargo del 20% en su mensualidad**, *sin contar domingos y feriados*, el cual no se exentará en ninguna circunstancia al estar estipulado por las normas correspondientes.
2. Se cubrirán 2 pagos de reinscripción a lo largo de un ciclo escolar y el atraso en el pago de acuerdo con la fecha establecida en el calendario escolar, generará un recargo del 20% mensual.
3. Se deberán realizar el pago de 12 colegiaturas equivalentes a 12 mensualidades comprendidas en 2 semestres que abarca un ciclo escolar.
4. En caso de contar con una beca promocional o institucional, deberán advertir las condiciones estipuladas en la **Carta Garantía de pago**, la cual es personal.
5. El número de referencia con el que se genera el pago es personal e intransferible, señalando que, en caso de ser anotada incorrectamente en la referencia, el pago no se verá reflejado y se actualizarán las hipótesis contempladas en líneas anteriores.

XALAPA, VER; 18 OCTUBRE DE 2024.

Es importante mencionar que **EN CASO DE TENER UN ADEUDO DE CUALQUIER NATURALEZA**, los pagos generados posterior al adeudo, el sistema de cobro de la Universidad, **los aplicará al más atrasado**, es por ello que se conmina a los estudiantes a pagar de acuerdo a los términos establecidos en la presente circular.

En caso de tener duda con el estatus de sus pagos podrán comunicarse al número 2288185353 ext. 109 – 110 ó de manera presencial en las oficinas de Administración y cobranza en un horario de 9:00-18:00.